

SANTA CRUZ, 08 de Octubre de 2024.-

VISTOS

- :
1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
 3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
 5. El Decreto Alcaldicio N° 3703 del 29 de Julio de 2024 que realiza el llamado a Propuesta Pública ID 3864-37-LP24; denominada "Convenio Suministro: Servicio de Fotocopias, Impresiones y Scanner, Más Servicio Impresoras Multifuncional para Dependencia de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz".
 6. El Decreto Exento N° 4514, que adjudica la licitación pública ID 3864-37-LP24; Emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-453-SE24, del 02 de Octubre de 2024 por la suma total de \$69.614.786.- IVA Incluido.
 7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito el 08 de Octubre de 2024.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-37-LP24, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
 2. Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito con la empresa: **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA., RUT.: 77.468.520-0**, referido a Propuesta Pública denominada: "Convenio Suministro: Servicio de Fotocopias, Impresiones y Scanner, Más Servicio Impresoras Multifuncional para Dependencia de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz" ID: 3864-37-LP24.
 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)